



COMUNICADO N°3

Estimados Padres y apoderados:

Estudios han probado que existe una alta correlación entre la asistencia a la escuela y el éxito y rendimiento académico, mientras que la falta de asistencia a la escuela, es muy frecuente la causa singular más grande del escaso desempeño y logro académico, del mismo modo recordamos a ustedes lo definido en nuestro manual de convivencia escolar: **Art. 5.2 De la Asistencia:** Esta normativa de asistencia es aplicable a nuestros alumnos y alumnas de kínder a 8° básico, considerando que no tiene otro objetivo que desarrollar en ellos el sentido de la responsabilidad, el respeto y la valoración del acto educativo. El porcentaje de asistencia anual es de un 85%, bajo este existe un gran riesgo de repitencia de curso.

- Toda inasistencia sin certificado médico debe ser justificada bajo firma del apoderado(a) en recepción entre las 07: 30 y 08:00 hrs.
- En caso de inasistencia con justificativo médico, se adjunta licencia vía agenda.
- Las inasistencias por enfermedad a una evaluación deben ser justificadas adjuntando el correspondiente certificado médico en original

Deben tener presente que la asistencia regular es necesaria para el éxito escolar. Ayude a garantizar que sus hijos e hijas tengan la mejor oportunidad de éxito al asegurarse que asista a clases todos los días. Cuando trabajamos juntos, como equipo, podemos hacer que la asistencia a la escuela sea una prioridad.

Atentamente,

Equipo de Convivencia Escolar

Valparaíso, 06 de junio de 2016.-